



Comodoro Rivadavia, 11 de Agosto de 2010.-

VISTO:

La nota FHCS N° 32366/10 con fecha 01/07/2010, presentada por la Delegada Académica sede Trelew, y la nota N° 746/10 con fecha 28/06/2010, presentada por la Lic. María Elina López, y

CONSIDERANDO:

Que la docente solicita un cambio de dedicación en la cátedra Trabajo Social I, en la cual hasta la actualidad se desempeña como Profesora interina Adjunta dedicación Semiexclusiva, de la carrera de Trabajo Social en convenio con el municipio de Rawson;

Que solicita modificar su dedicación a Simple;

Que la razón de esta solicitud se funda en una situación de incompatibilidad con un cargo fuera de esta institución;

Que no existen objeciones al respecto;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° Sesión Ordinaria de este Cuerpo los días 05 y 06 de Agosto ppdo.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE

Art. 1º)

Art. 2º)

Art. 3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS N° 243/2010

pmd